

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLE CONTAGIO POR COVID-19

Oficina de Atención a la Discapacidad

Siguiendo el procedimiento de actuación establecido por la CAM, se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

1. En caso de presentar síntomas compatibles con Covid -19 aunque no se haya tenido conocimiento de contacto estrecho con una persona positiva en Covid:

No acudir a la actividad y tomar todas las medidas de prevención recomendadas tras contactar con el sistema sanitario o teléfono Covid Madrid (900 102 112) avisando al responsable de la actividad del posible positivo.

- a) En caso de dar negativo y no presentar síntomas, se incorporará a las actividades 24 horas después.
- b) En caso de dar positivo, seguir las recomendaciones sanitarias de aislamiento hasta resultado negativo en PCR o recibir el alta médica. Avisar al responsable de la actividad para su conocimiento, tras lo cual y no presentando síntomas, se incorporará a las actividades **dos días después**.

2. En caso de tener contacto estrecho con una persona que ha estado en contacto con un positivo:

El/la participante no podrá acudir a ninguna actividad de la Oficina de Atención a la discapacidad hasta tener certeza de que su contacto ha dado negativo en una prueba PCR.

3. En el caso de haber tenido contacto con una persona positiva:

- a) Contactar con el sistema sanitario y seguir sus recomendaciones. Si hacen prueba PCR en caso de dar **negativo** y no presentar síntomas, se incorporará a las actividades **dos días después**, al igual que si desde el sistema sanitario no ven riesgo por contacto estrecho ni necesidad de cuarentena.
- b) En caso de dar **positivo**, seguir las recomendaciones sanitarias de aislamiento hasta resultado negativo en PCR o recibir el alta médica. Tras lo cual y no presentando síntomas, se incorporará a las actividades dos días después.

4. En caso de detectar algún síntoma compatible con COVID 19, durante el desarrollo de la actividad será el siguiente:

- La persona que presente algún síntoma tendrá que abandonar la actividad en ese mismo momento y separarse del grupo. Deberá seguir el protocolo general poniéndose en contacto con las autoridades sanitarias de su centro de salud y

seguir las pautas de aislamientos, pruebas PCR y cuarentenas que marque las autoridades y puesta en conocimiento al responsable de la actividad.

- Para los participantes que necesiten el acompañamiento y apoyo, el procedimiento será:
 - La persona que presente algún síntoma tendrá que abandonar la actividad en ese mismo momento y separarse del grupo acompañada del profesional responsable de seguridad e higiene de la actividad.
 - Se dará aviso a la persona responsable y ellas procederán a dar aviso a su familia o tutor/a para que venga a buscarle inmediatamente, la cual deberá seguir el protocolo general poniéndose en contacto con las autoridades sanitarias de su centro de salud y seguir las pautas de aislamientos, pruebas PCR y cuarentenas que marque las autoridades sanitarias.
 - El profesional responsable y participante esperarán en un aula vacía (o espacio aislado) a la llegada de sus familiares, ambos con mascarillas y sistemas de protección adicional que sean necesarios.
- El resto de participantes, continuarán su actividad con normalidad.

*** Última actualización 13-10-2020**

Protección de datos personales

Los datos personales aportados serán tratados por la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como responsable del tratamiento con la finalidad de implantar el cumplimiento del presente protocolo, así como realizar las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del mismo.

En el supuesto de detección de posibles contactos con los casos de descubrimiento posterior de presencia de casos positivos, probables o posibles de COVID-19, sus datos estrictamente necesarios podrán ser cedidos o comunicados a los órganos competentes de la Administración Pública Sanitaria y/u otros entes públicos en los supuestos previstos legalmente en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos establecida en la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública. Los datos serán conservados durante el periodo necesario para cumplir con la finalidad pretendida y los plazos establecidos legalmente.

Del mismo modo, se informa sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (-derecho al olvido-), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrá consultar la Política de Privacidad en www.pozuelodealarcon.org.